

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MAYO DE 2014

Nota 1: NORMAS CONTABLES

Las principales normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los Estados Contables:

Los estados contables han sido confeccionados conforme a las Resoluciones Técnicas vigentes para Entes sin fines de lucro.

Las cifras se expresan en pesos y en forma comparativa con el ejercicio anterior

1.2 Consideración de los efectos de la Inflación

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda desde el 01 de enero de 2002 hasta el 28 de febrero de 2003, aplicando la metodología de reexpresión establecida en la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E., en cumplimiento de disposiciones establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la R.G. Nº 11 de la Inspección General de Justicia.

A partir del 1 de Marzo de 2003 la Asociación la aplicación de dicha metodología de acuerdo con el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25 de Marzo de 2003, que estableció que los estados contables de ejercicios cerrados a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nomina, y disposiciones de la R.G. Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia.

1.3 Criterios de Valuación:

1.3.1 Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

1.3.2 Créditos y Cuentas a Pagar

Los créditos y cuentas a pagar no contienen cláusulas de ajuste y han sido valuados a sus valores nominales, los cuales no difieren significativamente de los valores descontados a las tasas vigentes para operaciones de contado.

1.3.3 Inversiones:

Moneda Extranjera: Han sido valuadas a su valor de realización al cierre del ejercicio.

1.3.4 Bienes de Uso:

Están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en Nota 1.2, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta, aplicando alícuotas en base a la vida útil asignada a los bienes. El Valor de los bienes de uso, no supera su valor recuperable.

1.3.5 Previsión para deudores Incobrables:

Cubre el riesgo de incobrabilidad de créditos en función de la antigüedad de las cuotas adeudadas y la inexistencia de pagos durante el ejercicio.

1.3.6 Impuesto a las Ganancias: La Asociación no ha determinado cargo alguno por Impuestos a las ganancias en virtud de ser una entidad exenta según lo previsto en

el artículo 20 inciso f) de la Ley 20628. A la fecha de cierre de ejercicio la AFIP ha emitido “Certificado de reconocimiento provisional de exención”
 1.3.7 La aplicación de la Res. CD N° 93/05 del C.P.C.E.C.A.B.A. no ha generado ajustes a saldo de inicio del presente ejercicio.

NOTA 2- COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

Nota 2.1: Caja y Bancos

	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Caja	18.090,28	14.746,48
Caja Moneda Extranjera (U\$S 9 * 5,2440)	39.073,04	73.878,84
Banco Galicia	<u>130.739,71</u>	<u>201.409,43</u>
Total	<u>187.903,03</u>	<u>290.034,75</u>

Nota 2.2 Créditos

Cuotas Sociales Devengadas a Cobrar	234.524,49	184.540,00
Previsión para Incobrables	<u>-93.155,00</u>	<u>-23.000,00</u>
Subtotal de Cuotas	<u>141.369,49</u>	<u>161.540,00</u>
Anticipos Pagados	23.150,00	9.650,00
Amort. Títulos Públicos a Cobrar	-	-
Otros Créditos	<u>4.152,72</u>	<u>4.152,72</u>
Total	<u>168.672,21</u>	<u>175.342,72</u>

NOTA 3 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO

Nota 3.1: DEUDAS

	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Proveedores	-	2.671,38
Cuotas Cobradas por Adelantado	-14.150,00	-17.880,00
Cuotas Sindicales	-212,88	-
Inscr. Jornadas	-500,00	-11.050,00
Remesas s/Identificar	<u>-300,00</u>	<u>-4.140,00</u>
Total	<u>-15.162,88</u>	<u>-30.398,62</u>

Dr. Miguel Ángel Mena
 C.P.N.U.N.L.Z.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°248 F° 73

Dra. Adriana Silvia Ridolfi
 Presidente

Dra. Patricia Noemí Quiroga
 Tesorera